878076

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 20 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 681 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 679** de fecha 20 de febrero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, por los días 20 y 21 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1415** de fecha 02 de mayo de 2023, Aprueba la Actualización y Modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la Ilustre Municipalidad de Buin.

5.- El **Memorándum N° 129**, de fecha 18 de febrero de 2025, el Director de Obras Municipales informa al Administrador Municipal el uso de camioneta por funcionario de Impuesto Territorial Municipal para el día 21 de febrero de 2025.

6.- Correo Electrónico emitido por Felipe Contreras Parraguirre solicitando agendar camioneta por motivo Providencia Nº 17.736 con fecha 18 de febrero de 2025.

7.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la salida de vehículo municipal Placa Patente Única PTTX 99, modelo Fiat Qubo Suv, Asignado al funcionario Felipe Contreras Parraguirre quien desempeña funciones en la Oficina de Impuesto Territorial Municipal, Dirección de Obras Municipales el día 21 de febrero de 2025.

2.- Cabe Señalar que el vehículo mencionado se encuentra destinado y decretado para la Dirección de Obras mediante el Decreto Alcaldicio Nº 70 de fecha 09 de febrero de 2025, el cual será conducido por el funcionario mencionado con la respectiva Póliza de Conductor Vigente.

3.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. HPU(S). age
DISTRIBUCION:
- ADMU.
- D.O.M
- Archivo SECMU